



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos se sirva promover las instancias y gestiones necesarias ante el Ministerio Transporte de la Nación, a fin de que se revea la resolución adoptada, en el año 2018, por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) que dispusiera el cierre de la Delegación radicada en la Ciudad de Paraná; y en consecuencia se disponga su restablecimiento operativo, a los efectos de garantizar las funciones de contralor y fiscalización del transporte terrestre.

ARTÍCULO 2º - De forma.-.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto trasladar al Poder Ejecutivo Provincial la necesidad de de que se restablezca la Delegación Paraná de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, a cuyo efecto, consideramos oportuno se revea la resolución adoptada por la CNRT en el 2018.

Sin lugar a dudas, esta acción, además de haber importado el despido injustificado de trabajadores, que cumplían la relevante función de ejercer actividades de contralor y fiscalización, ha conllevado el desmantelamiento de la función que les es propia de esta unidad, la cual ha dejado de prestarse, colocando en una situación de extremo riesgo a los ciudadanos que ahora dejan de tener un oficina donde ejercer sus derechos de usuarios; afectando además a los transportistas que se ven obligados a dirigirse a otra provincia, como lo es la ciudad de Santa Fe, para la tramitación de expedientes y permisos.

Demás está decir que la decisión, que oportunamente adoptara la CNRT, viola disposiciones como las que surgen del Decreto 1388/1996, que en su ARTÍCULO 5° establece que son deberes:

a) Asegurar la publicidad de sus decisiones, incluyendo los antecedentes en base a los cuales ellas fueron tomadas.

b) Recibir y tramitar con diligencia toda queja, denuncia o solicitud de información de los usuarios o de terceros interesados, relativos a la adecuada prestación de los servicios. En relación a lo expresado, la CNRT debe, en cumplimiento de sus funciones; garantizar la fiscalización y el control del transporte de pasajeros de turismo y de cargas interjurisdiccional, a través del trabajo y prestación del servicio de forma permanente, estando en juego es la vida de las personas que transitan por las rutas

de la provincia de Entre Ríos y de nuestro país.

Un estudio realizado por la organización civil Luchemos por la Vida sobre el total de muertes en accidentes de tránsito publicados en los principales diarios del país durante tres meses de este año, comprobó que los chóferes de camiones se encuentran involucrados en el 21% de las muertes mientras los chóferes de transporte público de pasajeros (micros y colectivos) lo hicieron en el 13% de los casos; llegando a un número fatal al 11 de enero de 2018 de 7.213 personas fallecidas, de las cuales 300 han sido en las rutas de la Provincia de Entre Ríos.

En Paraná, ciudad capital hay 74 servicios interprovinciales, es decir 148 toques de dársenas, 47 servicios de ellos con cabecera en la ciudad.

De esta manera, pretendemos que el Poder Ejecutivo Provincial, lleve adelante esta relevante gestión ante las autoridades del Ministerio de Transporte de la Nación y de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT), a efecto que se viabilice el pronto restablecimiento de la oficina de control emplazada en la ciudad de Paraná y, además se restituya en sus funciones al personal capacitado, que resultara arbitrariamente despedido.

Por lo expresado, solicitamos el acompañamiento de los Srs. Legisladores al Proyecto de Resolución propuesto.

Atentamente.

JULIO RODOLFO SOLANAS .-